

Paran la segregación del Pla de la Font y Gimenells

Alpicat no ve "claros" los planos de los dos municipios



Alpicat

ALPICAT

Josep Maria Altisent

El Ayuntamiento de Alpicat, durante la última sesión plenaria, retiró el estudio sobre el expediente de segregación de Alpicat de las poblaciones de Gimenells, que será capitalidad del nuevo municipio, y del Pla de la Font, que quedará constituida en entidad local descentralizada. Esta materia quedó fuera de la orden del día, por cuanto los planos correspondientes a dichas poblaciones no estaban claros para la corporación municipal. Seguidamente se pasó al punto del orden del día para la aplicación del tipo de imposición del impuesto sobre bienes inmuebles (antes contribución de rústica y urbana). El mínimo legal aplicable en estos casos es del 0,40% y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alpicat, apoyado por la concejala escindida del PSC, Anna Griñó, aprobó aplicar a los bienes inmuebles de Alpicat un tipo de imposición del 0,80%. Antonio Bagué, concejal del PP en el Ayuntamiento de Alpicat, junto con un concejal socialista del mismo, votaron en contra de este acuerdo por considerar que, dados los altos valores asignados a las fincas catastradas, el 0,80%



El pleno aprobó el 0,80% de catastro.

DIDAC ARÁNEGA

representa un "muy alto índice tributario para los contribuyentes de Alpicat". El alcalde de Alpicat, Felip Roure, defendió el acuerdo adoptado manifestando que "aplicando el 0,80% de tipo impositivo el municipio dispondrá de mayor potencial económico para reparar la amplia red de caminos municipales" y que para no aumentar la

carga contributiva "no se aplicarán contribuciones especiales para la reparación de caminos y se estudiará la rebaja del impuesto de circulación". Antonio Bagué declaró que según informes de la Generalitat "la constitución del municipio de Giménells y de la entidad del Pla de la Font podrá ser antes de las municipales".

LA MAÑANA,

29-11-90